



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## COMUNICADO DE CONVOCATORIA N° 02 – 2022 – UGEL 06/J AGEBRE 2022, CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SEIS (06) PLAZAS PARA TÉCNICO DEPORTIVO

En mérito a lo previsto en el numeral **5.7.2.** de la Norma Técnica, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, en el marco del proceso de contratación de Técnicos Deportivos para las Instituciones Educativas focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06 - Ate, **se convoca a los profesionales** que cumplen con los requisitos de la mencionada norma; a inscribirse al referido proceso de acuerdo al siguiente cronograma

Nº	ACTIVIDADES EVALUACIÓN EXCEPCIONAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Publicación del número de plazas vacantes e inscripción de postulantes.	22-03-2022	23-03-2022	Comité Ventanilla virtual - Postulante
2	Evaluación de expedientes (conforme a los criterios de evaluación)	24-03-2022	24-03-2022	Comité de evaluación
3	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes.	25-03-2022	25-03-2022	Comité de evaluación
4	Presentación y absolución de reclamos al cuadro de mérito preliminar de evaluación de expedientes.	28-03-2022	28-03-2022	Comité Ventanilla virtual -Postulante
5	Entrevista personal	29-03-2022	29-03-2022	Comité de evaluación - postulante
6	Elaboración y publicación del cuadro de mérito final	30-03-2022	30-03-2022	Comité de evaluación
7	Adjudicación de vacantes a cargo de la UGEL	31-03-2022	31-03-2022	Comité de evaluación
8	Emisión de resoluciones directoriales y suscripción de contratos	01-04-2022	07-04-2022	Comité de evaluación

Los postulantes ingresarán sus expedientes a través de la Ventanilla Virtual, siendo este medio el único por el que podrá remitir su documentación. Opción: **tecnicodeportivo2022@ugel06.gob.** (El horario de presentación en la Ventanilla Virtual será desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.).



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## PRECISIONES PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN EXCEPCIONAL PARA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DEPORTIVO-R.V.M. N° 067 -2021-MINED

La inscripción se realiza a través de la Ventanilla Virtual, siendo este medio el único por el que podrá remitir su documentación. Opción: [tecnicodeportivo2022@ugel06.gob](mailto:tecnicodeportivo2022@ugel06.gob). (El horario de presentación en la Ventanilla Virtual será desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Adjuntando los documentos debidamente foliados, en un solo archivo en formato PDF, en el siguiente orden:

- 1. FUT: Solicitando concursar en la Etapa de Evaluación Excepcional como Técnico Deportivo.**
- 2. DNI, Carné de identidad o extranjería.**
- 3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física. (Primera convocatoria)**
  - a. En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la Constancia de Registro en la SUNEDU.**
  - b. En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente.**
- 4. En esta etapa están habilitados a participar según orden de prelación excluyente**
  - a) Los profesionales que cumplen con los requisitos de la primera convocatoria.
  - b) Bachiller en Educación Física.
  - c) Egresado en Educación Física.
  - d) Profesionales de educación de otras especialidades con acreditación para desempeñar la especialidad de Técnico Deportivo.
  - e) Estudiantes del último año o de los 2 últimos ciclos de la especialidad de Educación Física.
  - f) Profesionales de Educación del nivel inicial o de primaria con capacitación en el área de educación física.
  - g) Profesionales de educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física.
  - h) Técnicos deportivos con experiencia acreditada en enseñanza a niños.
  - i) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser deportistas calificados en aplicación del Art. 7 de la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública; con estudios de pedagogía.
- 5. Currículum Vitae documentado.**
  - Formación Profesional
  - Experiencia Laboral
  - Capacitación y/o actualización Técnico-Pedagógica
  - Ámbito de desempeño
  - Participación en programas o actividades vinculadas a la educación física y el deporte escolar (se acredita con copias simples de la Resolución emitida por el MINEDU, DRE, UGEL)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

## 6. ANEXOS

Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.

Anexo 4: Modelo de contrato de trabajo de técnico deportivo

Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.

Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.

Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.

Anexo 9: Declaración jurada – contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto

Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.

Las Declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos 2,4, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmada con su respectiva huella digital.

## 7. Se precisa que, de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N° 067-2021-MINEDU, para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el presente documento normativo (Anexo 1), lo cual no otorga puntaje.

**Experiencia General:** Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el sector educativo.

**Experiencia Específica:** Un (01) año, Experiencia en procesos de enseñanza del deporte (documento que avale experiencia).

- El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en este proceso. Toda información ingresada por el postulante tiene carácter de Declaración Jurada. Esta información es corroborada en el proceso de adjudicación de vacantes, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a la vacante.
- La experiencia de servicio docente en el sector público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, del área curricular de Educación Física o Técnico Deportivo.
- Se sustenta con la presentación de la **Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles**; emitidas por la DRE, UGEL.

**Para IIEE Públicas,** Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- Resolución que aprueba el Contrato.
- Las constancias o boletas de pago.

**Para IIEE privadas.** Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- Contrato de trabajo
- Recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago,

**Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica,** se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, en los últimos cinco (05) años previos a la fecha del proceso de postulación, organizados o auspiciados mediante Resolución por el MINEDU, así como los desarrollados por la DRE o UGEL, Universidades, Institutos Especializados, Federaciones y otras entidades de formación pedagógica.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

 Siempre  
con el pueblo

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## 1. Relación de Instituciones Educativas con plazas para contrato de Técnico Deportivo.

N.º	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANO INTERMEDIO	DISTRITO	TIPO IE.	GESTION	CODMOD IE.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO
1	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	1045319	PRIMARIA	1283 OKINAWA	15EVE2209760	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	OFICIO N.º 00137-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	EVENTUAL
2	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	834960	PRIMARIA	MANUEL GONZALES PRADA	15EVE2209762	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	OFICIO N.º 00137-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	EVENTUAL
3	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	561662	PRIMARIA	0027 SAN ANTONIO DE JICAMARCA	15EVE2209759	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	OFICIO N.º 00137-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	EVENTUAL
4	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	318931	PRIMARIA	1219 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	15EVE2209754	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	OFICIO N.º 00137-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	EVENTUAL
5	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	318949	PRIMARIA	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	15EVE2209755	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	OFICIO N.º 00137-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	EVENTUAL
6	LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	1062942	PRIMARIA	0101 SHUJI KITAMURA	15EVE2212087	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	OFICIO N.º 00137-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	30	EVENTUAL

### NOTA:

- El postulante deberá pasar una entrevista de manera presencial, a fin de conocer sus conocimientos sobre: Deporte Formativo, Organización de actividades Deportivas y manejo de herramientas virtuales para la enseñanza virtual.
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo, aun cuando el servicio se preste en la misma entidad (Oficio 006-2022- MINEDU).

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**